

los hombres tienen mas derecho que Dios?

Si fuese menos importante el dogma de la libertad humana, no se empeñarian tanto los filósofos en destruirle; pero trae una serie de consecuencias fatales á la incredulidad. Mima al materialismo por la raíz; una vez demostrado, queda establecida toda la cadena de verdades fundamentales de la religion. Efectivamente, puesto que el hombre es libre, su alma es espiritual, la materia es esencialmente incapaz de espontaneidad y libertad; si el alma es inmortal, es naturalmente inmortal; y un alma espiritual, libre, inmortal, no puede tener por autor sino á Dios, no ha podido empezar á existir sino por creacion. El hombre nacido libre es un agente moral capaz de vicio y de virtud; le son necesarias leyes para dirigirse, conciencia para gustarse, religion para consolarse, penas y recompensas futuras para reprimirse ó animarse; otra vida está, pues, reservada á alma virtuosa, muchas veces afligida y doliente sobre la tierra. No es, pues, en vano que suponemos en Dios la providencia, la sabiduría, la santidad, la bondad, la justicia; sobre estos augustos atributos gira el destino de nuestra alma. El plan de la religion trazado en nuestros libros santos es el único verdadero, el único de acuerdo consigo mismo, con la naturaleza de Dios y con la del hombre; la filosofía que se atreve á combatirlo, no merece mas que horror y desprecio.

Muchos críticos protestantes han querido persuadir que los antiguos filósofos y los herejes, que admitieron la *fatalidad* ó la necesidad de todas las cosas, no lo llevaron tan al exceso como se cree comunmente, y que se interpreta mal el sentido de sus expresiones. Probablemente fué la causa de excusar á Lutero, á Calvino y demás rigidos predestinados que resucitaron el dogma de la *fatalidad*. Sea de esto lo que quiera, bueno es examinar sus razones.

Segun el traductor de la *Historia eclesiástica de Mosheim*, t. 1, nota, p. 33, por destino entendian solamente el plan de gobierno que al principio formó el Ser Supremo, y del que jamas puede separarse moralmente hablando; cuando dicen que Júpiter está sujeto al destino inmutable, no quieren decir mas sino que está sometido á la sabiduría de sus consejos, y que obra siempre de un modo conforme á sus divinas perfecciones. La prueba de esto se halla en un célebre pasaje de Séneca, l. de *Provid.*, c. 5, en el que dice este filósofo: «El mismo Júpiter, creador y gobernador del universo, escribió los destinos, y los sigue; mandó una vez, y ya no hizo mas que obedecer.»

Pero un sabio académico, que ha hecho un estudio particular de la antigua filosofía, ha demostrado que este pomposo lenguaje de los estóicos no es mas que un abuso de las palabras, el que afectaron para enjañar al vulgo. Segun los principios del estoicismo, Júpiter ó el alma del mundo escribió sus leyes, pero dictándolas el destino, es decir, una causa de la que no es dueño, y que á él mismo lo arrastra en sus revoluciones. *Mem. de la Acad. de las Inscrip.*, t. 37, en 12.<sup>a</sup>, p. 206. Escribiéndolas, obediencia mas bien que mandaba, puesto que, segun los estóicos, esta necesidad universal sujeta á los dioses lo mismo que á los hombres. En esta hipótesis, si Júpiter es el creador del mundo, no ha sido dueño de arreglarlo de diferente modo que lo está. No se concibe en qué sentido gobierna, siendo el mismo gobernado por la ley irrevocable del destino, ni en qué consiste la pretendida *sabiduría* de sus consejos. Donde reina la necesidad, no puede haber ni sabiduría ni locura, puesto que no hay eleccion ni deliberacion. Es, pues, un absurdo el atribuir *perfecciones divinas* á un ser cuya naturaleza no es mejor que no tuviese inteligencian voluntad. Así los episcopos y los académicos que han disputado contra los estóicos no han conocido su palabreria.

Por otro lado, Beausobre pretende que ninguno de los antiguos filósofos, ni aun ninguno secta de herejes han supuesto que la voluntad humana está sujeta á ninguna potencia extraña. *Hist. del Manig.*, t. 2, l. 7, c. 1, § 7. Si entiende que ninguna secta se ha arrojado á asegurarle positivamente, puede que tenga razon; pero si quiere decir que ninguna ha establecido principios de los que se deduzca evidentemente este error, ó se engaña, ó nos quiere engañar. En efecto, segun la observacion del sabio que hemos citado, el mayor número de los que sostenian la *fatalidad* creian, que todas las imperfecciones y males de este mundo y el mismo destino provenian de la naturaleza eterna de la materia cuyas imperfecciones no habia podido Dios corregir. Tambien la mayor parte de los herejes atribuian los vicios y los defectos del hombre á las inclinaciones viciosas del cuerpo, ó de la porcion de materia á que está unida el alma. De modo que si el mismo Dios no ha podido corregir los defectos de la materia, ¿cómo podría el alma reformar las inclinaciones viciosas del cuerpo, ó resistirlas? En esta hipótesis es evidente que las acciones malas del hombre no son libres, en consecuencia no habria injusticia en castigarlas.

No es este el lugar de refutar las falsas ideas que ha dado Beausobre de la libertad.

ni de explicar en qué consiste la necesidad impuesta por la concupiscencia, de la que habló S. Pablo, y de demostrar la diferencia esencial que hay entre el sentir de san Agustín y el de los maniqueos. Lo haremos en la palabra *LIBERTAD*.

**FE. PERSUASION.** creencia, confianza, tal es el sentido de la palabra latina *fides*, y de la griega, *πίστις*. Creer á alguien es fiarse de él; creer en su palabra cuando afirma alguna cosa, es persuasion; creer sus promesas, es confianza; creer que se debe hacer lo que manda y hacerlo en efecto, es obediencia. Puesto que Dios es la misma verdad, que no puede engañarse ni engañarnos, ni faltar á sus promesas, ni imponernos una ley injusta, claro es que el motivo de nuestra fe es la soberana veracidad de Dios, y que le debemos este homenaje cuando se digna revelarnos lo que debemos creer, esperar y practicar.

Aunque se distinguen estas tres cosas para mayor exactitud en el estilo teológico, la palabra *fe* en la Sagrada Escritura encierra muchas veces las tres, y solo en este sentido la *fe* nos justifica y nos hace santos y agradables á Dios. Cuando dice S. Pablo que Abraham creyó en Dios, y que su *fe* le fué imputada á justicia, esta *fe* no fué solo una simple persuasion, sino tambien una entera confianza en las promesas de Dios, y una obediencia perfecta á sus órdenes; y en este mismo sentido es en el que hace el Apóstol el elogio de la *fe* de los justos de la antigua ley. *Hebr.*, c. 11.

Frecuentemente entiende el Apóstol por la *fe* el objeto de nuestras creencias, las verdades que debemos creer. Así dice *evangelizar ó predicar la fe*, obedecer á la *fe*, renegar de la *fe*, etc.; es decir, de la doctrina de Jesucristo. En el mismo sentido llamamos *profesion de fe* á la confesion de las verdades que creemos; decimos tal artículo de *fe*, etc.

En fin, *Rom.*, xiv, 23, S. Pablo llamó á la *fe* el dictamen de la conciencia, el juicio que formamos sobre la bondad ó malicia de una accion; dice que *todo lo que no emana de la fe*, ó no está conforme con este juicio, es un pecado. Los que de esto han deducido que todas las acciones de los infieles son pecados, han abusado groseramente de este pasaje.

La *fe*, pues, es un deber, puesto que Dios la prescribe; y dignándose instruirnos, no puede dispensarnos de creer. Es una gracia y un don de Dios, porque se revela al que quiere, y solo él puede inspirarnos docilidad á su palabra. Es tambien una virtud, pues que hay mérito en creer, como en breve lo

probaremos. Definida la teologia una *virtud teologal*, por la que creemos todo lo que Dios nos ha revelado, porque él es la misma verdad. La llaman *virtud teologal*, porque tiene á Dios por objeto inmediato, y una de sus divinas perfecciones por motivo.

Distinguen los teólogos diferentes especies de *fe*. 1.<sup>a</sup> La *fe* actual y la *fe* habitual. Cuando un cristiano hace un acto de *fe*, recita el simbolo, confiesa su creencia, tiene la *fe* actual; si no piensa en ella, pero por eso no deja de estar en disposicion de creer y de renovar, segun la necesidad, los actos de *fe*, tiene la *fe* habitual ó el hábito de la *fe*, y la conserva mientras no comete un acto positivo de infidelidad ó incredulidad.

2.<sup>a</sup> Enséñase comunmente que por el bautismo da Dios á un niño la *fe* habitual, y llaman á este don *fe habitual infusa*. Aun cuando no pudiéramos explicar con claridad en lo que consiste, no se seguiria que es una cualidad oculta, una quimera, un entusiasmo, como pretenden los incredulos. Los teólogos dicen que es una disposicion del alma á creer todas las verdades reveladas. Un adulto que con frecuencia haya repetido los actos de *fe* adquiere una nueva facilidad de creer, y esta disposicion es llamada *fe habitual adquirida*.

3.<sup>a</sup> Llámase *fe implicita* á la creencia de las consecuencias de un artículo de *fe*, aunque no se comprendan claramente; por eso un fiel que cree que Jesucristo es Dios y hombre, cree *implicitamente* que tiene dos naturalezas y dos voluntades, porque la segunda verdad está contenida en la primera. El simple fiel que cree en la autoridad infalible de la Iglesia, y que está en disposicion de creer todas las verdades que le enseña, cree *implicitamente* todas estas verdades; las creará *explicitamente* cuando las conozca bien, y las profese con palabras terminantes.

Es una opinion general entre los católicos que hay cierto número de verdades que todo fiel está obligado á conocer y á creer *explicitamente* bajo la pena de condenacion, y se llaman artículos *fundamentales*. Véase esta palabra.

4.<sup>a</sup> S. Pablo llama *fe viva* á la que obra con la caridad, y se prueba con la exacta observancia de la ley de Dios por el fiel: Santiago llama *fe muerta* á la que nada hace, y no se demuestra con las obras.

5.<sup>a</sup> Los teólogos escolásticos llaman *fe formada* á la que está acompañada de la gracia santificante, y *fe informe* á la del cristiano que está en pecado.

Despues de exponer los diversos sentidos



de la palabra *fe* y las diferentes especies de *fe*, nos vemos obligados a hablar: 1.º de la revelación presupuesta a la *fe*; y de los medios que tenemos para conocerla, de consiguiente de la regla y del análisis de la *fe*; 2.º de su objeto, ó de las verdades que se deben creer como de *fe* divina; 3.º del motivo de la *fe* y de la certidumbre que nos da; 4.º de la gracia de la *fe*; 5.º de la *fe* como virtud, y del mérito que tiene; 6.º de la necesidad de la *fe*.

I. *De la revelación presupuesta a la fe.*  
Puesto que se debe creer de *fe* divina todo lo que Dios ha revelado, antes de dar *fe* a la revelación, se necesita estar persuadidos de que hay un Dios que cuida de nosotros con su providencia, que exige nuestra sumisión á su palabra, que quiere recompensarnos ó castigarnos, según nuestros méritos. Estas verdades que la razón nos enseña son un preliminar sin el que no puede tener lugar la *fe*. S. Pablo lo ha dicho, *Hebr.* xi, 6.

Por lo mismo conviene saber cuáles son las señales por las que podemos juzgar si Dios ha hablado, y si todavía nos habla. Los que en su nombre nos instruyen, ¿tienen carácter y misión divina para hacerlo? ¿Fué enviado Jesucristo para instruir á los hombres? ¿Envío á sus apóstoles para continuar esta gran obra? ¿Enviaron estos á los obispos que se tienen por sus sucesores? Hé aquí conocimientos históricos que tambien deben preceder á la *fe*.

Mas, dirá alguno de nuestros censores, ¿no se empieza por todas estas discusiones para acostumbrar á un niño á hacer actos de *fe*? No, porque no es necesario. Del mismo modo que es necesario acostumbrarle á obedecer á las leyes, á conformarse con las costumbres, antes de poderle hacer comprender las razones, así es necesario enseñarle lo que debe creer, y haciéndolo confesar, interin se le pueden exponer las pruebas de la revelación. Dios, que por el bautismo dió la *fe* infusa á este niño, suplirá con su gracia la imperfección del acto que pueda hacer.

En general, toda señal por la que Dios nos da á conocer su voluntad es una revelación. Los que vieron á Jesucristo hacer milagros, para probar que era Hijo de Dios, podían y debían creer seguramente por esta señal que verdaderamente lo era. Del mismo modo los que fueron testigos oculares ó bien informados de los milagros de los apóstoles, pudieron tener una *fe* divina en su misión, y creer de *fe* divina lo que enseñaban. Luego del mismo modo para creer de *fe* divina como revelados los dogmas que los prelados de la Iglesia nos enseñan, basta asegurarse de

que han sucedido en su misión á los apóstoles. Ahora bien; ¿de qué hubiera servido la misión divina de estos, si Dios no la hubiese hecho perpetua y transmisible á sus sucesores? Estamos, pues, seguros de la misión divina de estos últimos por todos los motivos de creencia que demuestran la divinidad del cristianismo, ó el establecimiento divino de la Iglesia de Jesucristo. V. CRISTIANISMO, MISIÓN, PASTOR, REVELACIÓN.

En efecto, que la palabra de Dios sea ó no articulada, escrita ó no escrita, nos basta que sea una señal infalible de su voluntad y de sus designios para llamarla una revelación divina. Toda verdad apoyada en esta base puede, pues, y debe ser creída como de *fe* divina. En la Iglesia católica, sin Escritura y sin libros cree un fiel con entera certidumbre que la Iglesia, por la que es enseñado, es el órgano infalible de las verdades reveladas.

Ahora bien, la Iglesia nos instruye: 1.º Por medio de sus obispos, reunidos en concilio para decidir un punto de doctrina combatido por los herejes. 2.º Por medio de su jefe, cuando dirige á todos los fieles una instrucción en materia dogmática, y es recibida, bien por la aceptación expresa de la mayor parte de los obispos, bien por su silencio. 3.º Por la enseñanza comun de sus mismos obispos diseminados: por esto el comun sentir de los Padres ha sido reputado como la doctrina de la Iglesia de su tiempo. 4.º Por las oraciones públicas, por la liturgia, por las ceremonias, cuyo sentido es siempre relativo á las oraciones. 5.º Por la enseñanza uniforme de los teólogos en las escuelas, de los predicadores en el pulpito, de los escritores en sus libros, cuando su doctrina no ha sido censurada, ni condenada por los obispos. V. LUXAS TEOLÓGICAS.

Por la misma naturaleza de este testimonio y por los medios que nos es conocido, es evidente que la *fe* de la Iglesia no puede sufrir mudanza alguna. Es imposible que en los diversos lugares del mundo en que hay cristianos, los obispos, los curas, los teólogos y los escritores hayan conspirado entre sí y con el jefe de la Iglesia para mudar algo de la doctrina recibida de los apóstoles, sin que el comun de los fieles se haya apercebido de ello y haya reclamado. Hubiera sido necesario que el cambio se efectuase al mismo tiempo en Occidente y en toda la Iglesia latina, en la Iglesia griega y en la Iglesia siria, entre los egipcios, entre los etíopes, entre los persas y entre los indios. V. *Perpetuidad de la Fe*, t. 4, l. 10, c. 1 y sig.

Sentados estos principios no es muy difícil

resolver la gran cuestión que separa á los protestantes de los católicos; á saber, cuál es la regla de la *fe*: ¿ es la palabra de Dios escrita y explicada según el grado de capacidad de cada particular, ó es la palabra de Dios enunciada por la Iglesia? La respuesta á esta pregunta sirve para la resolución de otras; á saber, cuál es el análisis de la *fe*.

Según los protestantes, por sola la Sagrada Escritura, que es la palabra de Dios escrita, debe saber el simple fiel lo que Dios ha revelado, y de consiguiente lo que debe ser creído de *fe* divina; cualquiera otro medio es sospechoso, incierto y erróneo. Nosotros defendemos con el texto de este libro ha sido conservado en su integridad, y tal como salió de la pluma de su autor; 3.º de que ha sido fielmente traducido, puesto que los libros santos fueron escritos en lenguas que ya no se hablan; 4.º de que los pasajes sacados de este libro deben ser entendidos en tal sentido. Sostenemos que un simple fiel no puede por sí tener ninguna certeza sobre estos cuatro puntos, si no se refiere al testimonio y al juicio de la Iglesia. Lo hemos probado en la palabra ESCRITURA SAGRADA, y hemos demostrado que en realidad un protestante se conduce del mismo modo que un católico; y que sin saberlo, y sin quererlo, es subyugado igualmente por la autoridad y por la creencia comun de la sociedad en tal sentido. Si se resistiese con el pretexto de que en materia de dogmas no debe sujetarse á ninguna autoridad humana, sería mirado como increíble. Véase *los Protestantes convencidos de cisma*, por Nicole, 1.ª part., c. 8.

Por otra parte, probaremos en la palabra IGLESIA, que un simple fiel católico no necesita erudición, libros, ni sabias discusiones para estar convencido de que los prelados de la Iglesia, que le afirman los cuatro puntos de que acabamos de hablar, han sido instituidos por Dios para instruirle, que puede referirse á su enseñanza sin ningún peligro de error, y de que escuchándolos escucha la verdadera palabra de Dios.

Por esto mismo se prueba que los protestantes nos calumnian, cuando dicen que tomamos por regla de *fe*, no la Escritura Sa-

grada, sino la tradición y la enseñanza de los prelados de la Iglesia; no la palabra de Dios, sino la de los hombres, y que atribuimos mas autoridad á esta que á la palabra de Dios. Tomamos del mismo modo que ellos á la Escritura Sagrada por regla de nuestra *fe*, pero no la Escritura sola; queremos que la Escritura nos sea garantizada y explicada por la Iglesia, porque sin esto no estaríamos seguros de la autenticidad del texto, de su integridad, ni de su verdadero sentido. Sostenemos que hay verdades de *fe* que no están clara, expresa y terminantemente reveladas en la Sagrada Escritura, sino que han sido enseñadas de viva voz por los apóstoles, y nos han sido fielmente transmitidas por la enseñanza tradicional de la Iglesia, y que estas verdades son la palabra de Dios tanto como las que fueron escritas. Añadimos que cuando la Escritura es susceptible de diferentes sentidos, y hay contestaciones para saber cuál es el verdadero, corresponde á la Iglesia determinarlos, y no á cada particular, porque por último el sentido que cada particular dé á la Escritura no es la palabra de Dios, sino la de aquel que la interpreta, á menos que no haya recibido de Dios misión, carácter y autoridad para interpretarla.

Por esto hemos demostrado en el art. ESCRITURA SAGRADA, § 4, que es falso que los protestantes se atengan á esta como á la *única regla de su fe*.

El código de nuestras leyes civiles sería la única regla de nuestra conducta, si cada particular fuese dueño de explicar su texto como le agradare, y si no hubiese tribunales encargados de explicar el sentido y aplicarle á los casos particulares.

Y erran tambien nuestros adversarios, cuando dicen que creemos como verdad de *fe* dogmas contrarios á la Sagrada Escritura y á la palabra de Dios. Si entienden contrarios á la Escritura explicada á su modo, convenimos en ello; pero les falta probar que su explicación es la palabra de Dios.

Según nuestros principios, el análisis de la *fees* sencillo y natural, cada particular puede hacerlo fácilmente. Si se le pregunta por qué cree tal dogma, por ejemplo, la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, responderá sin vacilar: 1.º Lo creo porque la Iglesia católica me lo enseña, y me lo manifiesta en los libros que mira como la Escritura Sagrada. 2.º Creo que su enseñanza es la palabra de Dios, porque la misión de sus prelados viene de Dios. 3.º Lo creo así, porque esta misión les viene por sucesión de los apóstoles, y la de estos era indudablemente divina. 4.º Estoy



convencido de que lo era, porque fué probada con sus milagros y por las demás pruebas de la divinidad del cristianismo. En fin, creo que toda la Escritura Sagrada es la palabra de Dios, porque la Iglesia me lo asegura, y miro como Escritura Sagrada todos los libros que la Iglesia admite como tales.

Sostenemos que la *fe* del fiel formada de esle modo es sabia, razonable, cierta y sólida, inaccesible á la duda y al error, aun cuando no estuviese en estado de hacer este análisis; pruébanse todos estos puntos en las palabras Escritura, Iglesia, Mision, Sucesion, etc.

II. *Del objeto de la fe ó de las verdades que se pueden y se deben creer de fe divina.* Puesto que Dios es la misma verdad, y que debemos creerle cuando se digna hablarnos, toda verdad revelada por Dios, puede y debe ser objeto de nuestra *fe*, así que tengamos noticia de la revelacion.

Sin embargo, los deístas sostienen que es imposible creer con sinceridad un dogma oscuro y que no comprendemos. Para convenir, dicen, en una proposicion cualquiera, es necesario demostrar la relacion que hay entre el sugeto y el atributo; sin esto no podemos conocer si es verdadera ó falsa; no podemos, pues, ni admitirla, ni desecharla. Todo lo que digamos de ella es una pura jerigonza que nada significa. Suponer que Dios nos ha revelado misterios ó dogmas incomprensibles, es pretender que nos ha hablado en un lenguaje extraño ó ininteligible, es suponer que habló para no ser entendido: la *fe* ó la persuasion que creemos tener no es mas que un entusiasmo y una locura.

Si este argumento fuera cierto, probaria que la *fe* humana es tan imposible como la *fe* divina: cuando sobre el testimonio de los que tienen vista cree un ciego que hay colores, perspectivas, espejos, cuadros; ¿es entusiasta ó insensato? Sin embargo no concibe mejor estos diversos objetos que nosotros concebimos los misterios que Dios nos ha revelado. Y no se sigue de esto que lo que se le dice es para él una pura jerigonza, ó lenguaje extraño, que se le habla para que no lo entienda, etc. Para admitir una proposicion, no es pues necesario ver la relacion de la palabra directamente y en sí misma; basta verla indirectamente en la certeza del testimonio de los que nos la afirman.

Como hay dogmas que son oscuros para los ignorantes y ciertos para los filósofos, pueden ser un objeto de *fe* para los primeros, porque han sido revelados, y un objeto de conocimiento evidente para los segundos. Así la espiritualidad é inmortalidad del alma, etc.,

son verdades evidentes á los ojos de los hombres instruidos que saben discurrir; pero la mayor parte de los ignorantes no las creen, sino porque la Iglesia se las enseña; jamás quizá han pensado en las demostraciones que prueban estas mismas verdades. Hasta los mismos filósofos pueden olvidar un momento sus demostraciones y creerlas, porque Dios las ha confirmado por la revelacion. Pueden, pues, bajo este aspecto creer de *fe* divina verdades por otra parte demostradas.

Esta observacion no es contraria á lo que dijo san Pablo, *Hebr.*, xi, 1, que la *fe* es la seguridad de las cosas que esperamos, y la conviccion de las verdades que no percibimos; porque en efecto el mayor número de los dogmas que creemos por la *fe* no son susceptibles de demostracion. Además, antes de que Dios hubiese confirmado las otras por la revelacion, los mismos filósofos no tenian de ellas una entera seguridad, ni completa conviccion; solo las adquirieron á la luz de la antorcha de la *fe*.

Se pregunta si la consecuencia que evidentemente se deduce de una proposicion revelada, debe ser creida con *fe* divina, como la misma proposicion.

¿Por qué no? Al revelar Dios la una, se cree que tambien reveló la otra: así está expresamente revelado que Jesucristo es Dios y hombre; luego tambien lo está que tiene naturaleza divina y humana, y todas las propiedades de la una y de la otra. Puesto que es evidente que la voluntad es parte de toda naturaleza inteligente, no lo es menos que hay en Jesucristo dos voluntades, á saber, la divina y la humana, y que la segunda está enteramente sometida á la primera. Si esta consecuencia no hubiese sido tenida por revelada lo mismo que la proposicion de que se deduce, la Iglesia no hubiera podido decidirlo contra los monotelitas: por sus decisiones declara la Iglesia que tal dogma es revelado; pero no es ella la que lo revela. Así, aun antes de la decision, todo hombre capaz de sacar esta consecuencia y de conocer su union con la proposicion revelada estaba obligado á creer la una y la otra.

Del mismo modo está expresamente revelado que la Eucaristia es el cuerpo y la sangre de Jesucristo; de consiguiente tambien está revelado que en ella no hay pan ni vino; que por las palabras sacramentales se efectúa una transustanciacion, como la Iglesia lo ha decidido. Mas antes de esta decision, cualquiera conocia la union necesaria de estos dos dogmas, creia el uno y el otro de *fe* divina, y si hubiera negado la transustanciacion, hu-

beria contradicho estas palabras de Jesucristo: *Hoc est enim corpus meum.* El que creia sinceramente la presenciam real, creia implicitamente la transustanciacion.

A la verdad, antes de la decision un teólogo podia no ver con claridad esta union; podia, pues, incoementemente poner en duda ó negar la transustanciacion, sin ser tachado de herejia; pero despues de la decision no se puede presumir incoementemente en un católico ni la ignorancia ni la buena *fe*; el que negase la transustanciacion seria obstinado, rebelde contra la Iglesia y hereje. Los teólogos que han tratado de los articulos de la *fe* necesarios y no necesarios, no nos parece que han hecho con bastante claridad esta distincion. Holden, *de Beat. Fidei*, l. 12, c. 1. Los que pretenden que una proposicion clara y expresamente revelada en la Sagrada Escritura no es sin embargo de *fe*, si no lo ha decidido la Iglesia, ¿no se engañan? Un hombre puede dudar incoementemente, por temor de no comprender el verdadero sentido de la Escritura Sagrada; pero un teólogo, al que este sentido parece evidente, puede con certeza creer de *fe* divina esta proposicion, y si no la creyese, pecaria contra la *fe*.

Como Dios ya no hace revelaciones generales á su Iglesia, es indudable que el número de los articulos de *fe* no puede aumentarse; los herejes que han acusado á santo Tomás de haber enseñado lo contrario se han equivocado. « Los articulos de *fe*, dice este santo doctor, se han multiplicado con el tiempo, no en cuanto á la sustancia, sino en cuanto á la explicacion y profesion mas expresa que de ellos se ha hecho; porque todo lo que hoy creemos lo creyeron del mismo modo implícitamente nuestros padres, y en un número menor de articulos. » 2<sup>a</sup>, q. 1, articulo 7.

« Que la religion, dice S. Vicente Lirinense, imite en las almas lo que pasa en los cuerpos, que aunque con el trascurso de los años se engrandecen y desarrollan, siempre son los mismos... Que los antiguos dogmas de nuestra *fe* sean expuestos con mas claridad, pureza y precision que en otro tiempo, esto es permitido; mas es necesario que conserven su integridad, su sustancia y su esencia. La Iglesia de Jesucristo, exacto y severo custodio del depósito de los dogmas que le están confiados, nada cambia en ellos, nada quita ni nada añade, etc. » *Commun.*, c. 23.

Mas siendo siempre proporcionada la *fe* de un particular al grado de conocimientos que puede tener de la revelacion, es indudable que esta *fe* puede ser mas ó menos extensa: lo mismo sucedia al principio de la predica-

cion del Salvador. Cuando los enfermos le pedian su curacion, exigia de ellos la *fe*, es decir, que reconocieran su cualidad de Mesias, de enviado de Dios, y el poder que tenia de hacer milagros. Este fué tambien el primer grado de la *fe* de los apóstoles. Cuando estos estuvieron mas instruidos, creyeron no solo que su Señor era el Mesias, ó Cristo, sino que era hijo de Dios vivo, y Dios como su Padre. Este es el sentido de la confesion de S. Pedro. *Mat.*, xvi, 16, y el de la de santo Tomás, *Joan.*, xx, 28. Por último, cuando Jesucristo les explicó toda su doctrina, les dijo: « Vosotros sois mis amigos, puesto que os he hecho conocer todo lo que he recibido de mi Padre. » *Joan.*, xv, 15.

Locke, pues, se engañó cuando quiso probar en su *Cristianismo razonable* que la *fe* en Jesucristo consiste simplemente en creer que es el Mesias. Esto podria ser suficiente á los principios del Evangelio para los que no estaban en posicion de saber mas; pero no era bastante para los que estaban en el caso de instruirse mejor. Cuando Jesucristo dijo á sus apóstoles: « Predicad el Evangelio á toda criatura... Todo el que no crea, será condenado. » *Marc.*, xvi, 15, no les mandó solo anunciar que él era el Mesias, sino enseñar toda su doctrina; y á nadie es permitido despreciar ni desechar un solo articulo de ella. Creer por un lado que Jesucristo es el Mesias enviado por Dios para instruirnos, y rehusar por otro creer un dogma que ha enseñado, es una contradiccion. En breve veremos que hay otras verdades, que sin creerlas no puede salvarse un hombre.

III. *Del motivo de la fe y de la certidumbre que nos da.* Hemos dicho ya que el motivo que nos hace creer las verdades reveladas es la soberana veracidad de Dios, que no puede engañarse, ni engañarnos; de donde deducimos que la persuasion en que estamos de la verdad de nuestros dogmas es de la mayor certeza, y no deja lugar á ninguna duda razonable. Por un lado está demostrado que Dios es incapaz de engañarse y de engañarnos; por otro el hecho de la revelacion está llevado á un grado de certidumbre moral que equivale á la certidumbre metafisica producida por una demostracion.

En vano sostienen los deístas que la certidumbre moral no puede igualarse nunca con la certidumbre fisica que nace del testimonio de nuestros sentidos, y mucho menos á la metafisica que resulta de un razonamiento evidente. Conocemos lo contrario por una experiencia continua; no estamos mas inclinados á dudar de la existencia de la ciudad de Roma,



que es un hecho, que de la existencia del sol que vemos; y tan convencidos estamos de la verdad que nos atestiguan nuestros sentidos, como de una proposición probada metafísicamente.

Hay igualmente casos en los que las pruebas morales deben preferirse á pretendidas demostraciones que solo son aparentes. Un ciego, partiendo de las nociones que le pueden dar sus sensaciones, se demostraría á sí mismo que una perspectiva ó un espejo es una cosa imposible. Sin embargo, el buen sentido le hace comprender que debe fiarse mejor en el testimonio de los que ven, que en la evidencia aparente de su razonamiento. Ahora bien, respecto de Dios estamos en el mismo caso que los ciegos respecto de los que ven. V. EVIDENCIA, MISTERO.

No se debe confundir sin embargo el grado de certidumbre que tenemos de una verdad, con el grado de adhesión que por ella tengamos. No se encontrarán seguramente muchos filósofos dispuestos á dar su vida para atestiguar las verdades metafísicas de que están mas convencidos; al paso que millares de cristianos derramaron su sangre para dar fe de la verdad de los dogmas enseñados por Jesucristo. Dios, que conocía mejor que los filósofos lo que es útil á la humanidad, solo dió una evidencia metafísica á verdades muy poco importantes para nuestra felicidad; pero apoyó en la certeza moral todas las verdades que deciden de nuestra suerte en este mundo y en el otro, y los filósofos mas incrédulos son subyugados por ellas en el comercio ordinario de la vida, lo mismo que el mas ignorante vulgo.

Como, pues, se han atrevido algunos herejes, y después de estos los incrédulos, á acusar á Jesucristo de injusticia y de crueldad, porque mandó á sus discípulos confesar su fe aun á costa de su vida? « Si alguno, dice, reniega de mí ante los hombres, yo renegaré de él ante mi Padre... El que no está conmigo, está contra mí. » *Mat.*, x, 33; *Lúc.*, xi, 33. El mismo nos dió ejemplo de esta constancia; prometió gracias sobrenaturales á los que se encontrasen en este caso; el número infinito de mártires que le han imitado prueba que les cumplió la palabra, y á no ser por esto el cristianismo hubiera sido ahogado en su cuna. Celso, uno de los mas violentos enemigos de nuestra religion, no se atrevió á vituperar el valor de estos generosos confesores. Véase MARTIR.

Mas hay una objecion repetida con frecuencia por los protestantes, y á la que es necesario satisfacer. Preguntan ¿cuál es el motivo

de la fe de un niño, en el instante que recibe el uso de la razon, ó de un católico sencillo é ignorante? Si respondemos que cree tal dogma, porque la Iglesia se lo enseña, quisiéramos saber por qué motivo creen estos dos ignorantes que esta Iglesia es la verdadera, y que cuando ella enseña habla Dios. Es evidente, dicen nuestros adversarios, que un ignorante cree, porque su padre y su párroco le dicen que es necesario creer; que ninguna diferencia hay entre la fe de un católico, la de un griego cismático, de un protestante ó de cualquiera otro sectario: todos creen bajo la palabra y sin poder dar razon de su fe.

Sostenemos que un católico tiene motivos ciertos, razonables y sólidos, y que los otros no los tienen: 1.º Sabe que la mision de su párroco es divina; los otros no tienen esta certeza respecto de sus pastores. Véase el fin del § 1 de este artículo. 2.º Sabe que la enseñanza de su párroco es la misma que la de su obispo, puesto que este ha aprobado el catecismo. 3.º Sabe que su obispo está en comunión de fe con sus colegas y con el soberano pontífice, al que mira y tiene por jefe de la Iglesia. Luego es cierto que la doctrina de su párroco es la de toda la Iglesia. 4.º Desde que está en estado de saber el artículo del símbolo, *creo en la santa Iglesia católica*, se le hace comprender que esta Iglesia es la que tiene por regla de su fe el consentimiento universal de las Iglesias particulares que la componen. Bástale este solo carácter para juzgar con fundamento que es la verdadera Iglesia de Jesucristo, puesto que guía á sus hijos como verdadera madre, dándoles por motivo de confianza un hecho palpable del que no pueden dudar. La *catolicidad* de la Iglesia es, pues, para él una señal cierta de la divinidad de su enseñanza. V. CATOLICIDAD, CATÓLICO.

Es cierto que un griego cismático cree, lo mismo que un católico, que hay una verdadera Iglesia de Jesucristo, que cuando ella enseña habla Dios, y es necesario creerle. Mas ¿qué fundamento tiene para creer que esta Iglesia es la Iglesia griega cismática, y no la latina? La *catolicidad* de ningún modo pertenece á una sociedad cismática.

Un protestante está persuadido de que no es necesario creer ni á la Iglesia ni á sus pastores, sino únicamente la palabra de Dios; pero ¿cómo sabe que su Biblia es la palabra de Dios; que es una traduccion fiel del original; y si no sabe leer, que le engañan al leerla? Confer. de Bossuet con Claudio, p. 162; *Controv. pacif. del señor obispo de*

*Pny*, etc. Un católico ignorante tiene motivos de fe razonables, sólidos, puestos á su alcance; motivos que no pueden tener un hereje ni un cismático.

Mas ya lo hemos dicho, para que la fe de un católico esté realmente apoyada en la serie de hechos y de motivos que acabamos de exponer, no es necesario que pueda ordenarse de este modo y hacer su análisis. Un ignorante no puede dar mas razon de su fe humana que de su fe divina; y sin embargo no se puede decir por esto que su fe humana no es cierta ni razonable. « Es necesario, dice á este propósito un protestante muy sensato, ó negar á los hombres sencillos toda seguridad razonable en las verdades que creen, todo discernimiento de lo cierto de lo que no lo es, ó reconocer conmigo que muchas veces el entendimiento está solidamente convencido por una multitud de razones que no puede distinguir ni ordenar de una manera clara, para demostrar á los demás su propia persuasión. Estos principios, que hieren viva, aunque confusamente, la imaginación, establecen una creencia sólida en aquellos que, no pudiendo hacer el análisis cuando se les dice, *probadnos eso de que estais tan persuadidos*, se ven reducidos al silencio. » Boulier, *Tratado de la certidumbre moral*, c. 8, n. 20, t. 1, p. 271.

IV. De la gracia de la fe. El hombre es capaz de resistir á la evidencia misma, cuando esta puede sujetar sus pasiones; esto se halla probado por la experiencia; luego hay necesidad de una voz interior que le ilustre y le haga dócil á la voz de la revelacion. Asi la fe es una gracia, no solo porque Dios se revela al que quiere, sino tambien porque el beneficio exterior de la revelacion seria inútil, si Dios no iluminase interiormente el entendimiento, y no convoviese el corazon de aquellos á quienes se digna dirigir su palabra.

Los semipelagianos se habian persuadido de que el hombre, naturalmente dócil y curioso por conocer la verdad, podia tener por sí mismo disposiciones á la fe, desear la luz y pedirla á Dios; que en recompensa de esta buena voluntad natural, Dios le concedía el don de la fe. No es esta la doctrina de la Sagrada Escritura: esta nos dice que el deseo mismo de ser ilustrados viene de Dios, y que ya es un principio de gracia, lo mismo que la dócilidad á su palabra. Está escrito, *Act.*, xvi, 14, que Dios abrió el corazon de Lidia, mujer virtuosa, para hacerla oír la predicacion de san Pablo. Este mismo Apóstol, hablando del don de la fe, *Rom.*, ix, 16, dice que no depende del que lo quiere y corre á él, sino

de Dios que hace misericordia. Lo prueba con el ejemplo de los judios y de los gentiles; aunque el Evangelio fué igualmente producido á unos y á otros, los primeros se convirtieron mas difícilmente y en menor número que los segundos. S. Pablo deduce de esto, no que los unos tenían mejores disposiciones naturales que los otros, sino que Dios hace misericordia á quien quiere, y deja endurecerse á quien le agrada. *Ibidem*, c. 18. Hablando de los predicadores del Evangelio, dice que el que planta y el que riega nada son, sino que Dios es el que da el incremento. *I Cor.*, iii, 7.

Por esto S. Agustín escribió con vehemencia contra la opinion de los semipelagianos; les probó con los pasajes de la Escritura Sagrada que acabamos de citar, y con otros muchos, igualmente que con la tradicion, que la buena voluntad, los deseos de ser ilustrado, la dócilidad, son dones sobrenaturales y efecto de una gracia preveniente; que así la fe es un beneficio de Dios puramente gratuito, y no la recompensa de ningún mérito natural; que se debe atribuir el principio de salvacion, no al hombre, sino á Dios. Asi lo decidió la Iglesia contra los semipelagianos en el segundo concilio de Orange, el año 529, y esta ha sido la creencia de todos los siglos.

Cierto es que la Escritura Sagrada parece atribuir muchas veces al hombre las primeras disposiciones á la virtud y á la salvacion. *II Paralip.*, xix, 3, se dice que el rey Josafat habia preparado su corazon para buscar al Señor; mas no se dice que hiciese esta preparacion sin un auxilio particular de Dios. *Pror.*, xvi, 4, dice el Sabio que al hombre corresponde preparar su alma, y á Dios gobernar su lengua; pero añade: « Descubrid á Dios vuestras acciones, y él dirigirá vuestros pensamientos. » Leemos, *Ecles.*, n. 20: « Los que temen al Señor prepararán su corazon, y santificarán sus almas en su presencia. » Esta preparacion no es obra de la naturaleza sola, lo mismo que la santificación de las almas. Asi David decía á Dios, *Ps.*, l, 42: « Cread en mí un corazon puro, y un espíritu recto. » Y Salomon: « Dad á vuestro servidor un corazon dócil. » *III Reg.*, iii, 9. Otro autor sagrado pide á Dios la sabiduría, y dice: « ¿Quién podrá pensar lo que Dios quiere? » *Sapient.*, ix, 40 y 43.

No es pues cierto que en orden á la salvacion la fe es primera gracia, como lo han enseñado algunos teólogos justamente condenados. Probaremos, § 6, que Dios ha dado á los paganos gracias que hubieran podido



conducirlos directa ó indirectamente á la *fe*, y que no han producido este efecto por falta de los que las han recibido. En la palabra *Israel* demostraremos, que Dios por su gracia ha sido el autor de muchas buenas obras hechas por paganos que nunca tuvieron *fe*.

Cuando Celso, Juliano, Porfirio y los marcionitas objetaban á los cristianos el pequeño número de aquellos á quienes Jesucristo se dió á conocer, respondieron los antiguos PP. de la Iglesia, que Dios había hecho revelar á su hijo por todas las partes en que sabía que había hombres dispuestos á creer. *Origen. contra Celso*, l. 6, n. 78; *San Cirilo contra Juliano*, l. 3, p. 108; *Tertul. contra Marcion*, l. 2, c. 23. Ignoraron estos Padres que el don de la *fe* era una recompensa de las buenas disposiciones naturales de los que habían creído? Sin duda que no; solo quisieron decir que Dios ha ilustrado á todos los que no han puesto voluntariamente obstáculo á las luces de su gracia. El hombre no puede sin una gracia preveniente disponerse positivamente á recibir la *fe*, pero puede por su perversidad natural resistir á esta gracia cuando ella le previene, y hacerse indigno de este modo de ser iluminado. No creemos deber seguir el ejemplo de los teólogos, que han juzgado que los semipelagianos copiaron este error de los antiguos PP. de la Iglesia; y aunque hombres muy sabios lo han atribuido á Origenes, no sería quizá mas difícil absolutarle de él, que justificar á los autores sagrados cuyo lenguaje imitó.

El mismo S. Agustín, respondiendo á Porfirio, había dicho que Jesucristo quiso darse á conocer, y hacer predicar su doctrina por todas las partes en que sabía que había hombres dóciles que crecieran; que así la salvación unida á la única religión verdadera jamás fué negada á los que eran dignos de ella, sino solo á los indignos. *Epist. 402, quasi. 2*, n. 14. Cuando los semipelagianos quisieron aprovecharse de estas palabras, S. Agustín les respondió, *L. de Pract. Sanct.*, c. 9, n. 17 y 19: « Cuando hablé de la presencia de Jesucristo, fué sin perjuicio de los destinos ocultos de Dios y de otras causas; esto me pareció bastante para refutar la objeción de los paganos... No créi que fuese necesario entonces examinar si cuando Jesucristo fué anunciado á un pueblo, los que creían en él se daban la *fe* á sí mismos, ó si la recibían por un don de Dios, y si á la presencia es necesario añadir la predestinación.... De consiguiente, si se pregunta en qué consiste que el uno es mas digno que el otro de recibir la *fe*, responderemos que esto emana de la gracia y

de la predestinación divina. » Haciendo su propia apología san Agustín; no hizo tambien la de los PP. cuyo estilo había imitado? Abandonamos esto al juicio de todo lector sensato.

Esta respuesta del santo doctor es muy buena para refutar á los semipelagianos; pero no basta para acallar las quejas de los paganos; porque en fin, preguntar por qué Dios se dignó conceder la gracia de la *fe* á tan corto número de personas, ó por qué predestinó tan pocas á ser dignas de recibirla, es precisamente lo mismo. Es pues necesario venir á parar á decir como S. Pablo: 1.º que es un misterio incomprensible; 2.º que los que no han recibido esta gracia han opuesto á ello voluntariamente obstáculos. En efecto, después de haber probado S. Pablo que la *fe* es un don de la pura misericordia de Dios, añade sin embargo que los judíos permanecieron incrédulos, porque en vez de colocar la justicia en la *fe*, quisieron que emanase de su ley; que esto fué lo que les hizo caer. *Rom.*, ix, 31 y 32; supone pues que los judíos opusieron voluntariamente obstáculos á la gracia.

No obstante convenimos en que la opinión de los semipelagianos, aun cuando no fuese errónea, no satisfaría enteramente á la objeción de los paganos. Porque en fin, aunque se dijese que Dios hizo predicar la *fe* á todos los que se encontraron dignos de recibirla por sus buenas disposiciones naturales, un pagano, un maniqueo, un marcionita, preguntarian tambien, por qué Dios, autor de la naturaleza, no ha dado estas buenas disposiciones naturales á mayor número de personas, y la dificultad quedaría siempre en pié.

El único medio de resolverla es decir con san Pablo, *1 Timot.*, ii, 4: « Dios nuestro Señor quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad, porque es el Dios de todos; que Jesucristo es el mediador de todos, y que se entregó á la redención por todos. » De consiguiente dá á todos gracias y auxilios mas ó menos directos, próximos, poderosos y abundantes, con los cuales tarde ó temprano llegarían al conocimiento de la verdad, si fuesen fieles en corresponder á ellos. A la verdad, no vemos cómo esta voluntad y esta providencia de Dios se cumple y produce su efecto, pero no tenemos necesidad de saberlo; la palabra de Dios debe bastarnos. V. SALVACION, SALVADOR.

V. Del mérito de la *fe*. Dedúcese de las reflexiones precedentes que la *fe* es una virtud, que es meritoria, que la incredulidad es un crimen. Hay seguramente mérito en vencer

la repugnancia que naturalmente tenemos en creer verdades que exceden á nuestra inteligencia, y que están en oposicion con nuestras pasiones, como son la mayor parte de las que Dios nos ha revelado. El ejemplo de los incrédulos que rehusan someterse á ellas es una buena prueba de esto. Dicen que no depende de ellos el convencerse; esto es una falsedad. Conocemos muy bien que de nosotros depende ser dóciles á la palabra de Dios y á la gracia que á ello nos excita, ó ser obstinados y resistir á la una y á la otra. Nada hay mas comun en el mundo que hombres que voluntariamente cierran sus ojos á la luz. Hasta un incrédulo ha dicho que si los hombres tuvieran interes en ello, dudarian de los elementos de Euclides.

No debemos extrañar que S. Pablo hiciese tan grandes elogios de la *fe*; que enseñe que somos justificados por la *fe*, etc. Hemos observado ya que por la *fe* entiendo no solo la creencia de los dogmas especulativos que Dios ha revelado, sino tambien la confianza en sus promesas y la obediencia á sus ordenes. En estas tres disposiciones hace consistir la *fe* de Abraham y de los patriarcas: prueba su *fe* con su conducta. *Heb.*, xi y xii.

Por un lado nos asegura S. Pablo que el hombre es justificado por la *fe* y no por las obras de la ley; que el mismo Abraham no fué justificado por sus obras, *Rom.*, iii, 28; iv, 2; *Galat.*, ii, 16; iii, 6. Por otro lado Santiago dice que Abraham fué justificado por sus obras, que el hombre es justificado por sus obras, y no por la *fe* sola. *Santiago*, ii, 21 y 24. Hé aqui, dicen, una contradiccion expresa entre estos dos apóstoles; pero no es mas que aparente. En efecto, cuando S. Pablo excluye las obras de la ley, entiende las obras de la ley ceremonial de Moisés, en las que los judíos hacían consistir principalmente la justicia y la santidad del hombre. *Rom.*, c. 4, etc. Mas excluye las que nosotros llamamos buenas obras morales, los actos de caridad, de equidad, de humanidad, de mortificación, de religion, etc.? Sin duda que no, pues que dice, iii, 24: « Destruimos acaso la ley por la *fe*? No lo permitía Dios, al contrario la establecimos; » reduciéndola á lo que tiene de esencial; á saber, los preceptos morales que prescriben no las ceremonias, sino las virtudes. Por lo demás, por las mismas obras de los patriarcas prueba su *fe*. Nada hay aqui en contradiccion con lo que dice Santiago, que el hombre no es justificado por la *fe* especulativa solo, sino por las obras morales que prueban que tiene *fe*.

Muy inoportunamente, pues, han fundado

II.

los protestantes sobre el sentido equivoco de las palabras *fe*, obras, en S. Pablo, un nuevo sistema de justificacion en el que jamás pensó el Apóstol. Pretenden que la *fe* justificante consiste en creer firmemente que nos son imputados los méritos de Jesucristo, y que nuestros pecados nos son perdonados; añaden que en ningun sentido son las buenas obras la causa de nuestra justificacion, sino únicamente efectos y señales de la *fe* justificante; que así no se debe decir que tienen mérito nuestras buenas obras. Muchos de ellos no han querido admitir como canónica la Epistola de Santiago, porque condena expresamente su sistema: los refutaremos en la palabra JUSTIFICACION.

No van menos errados los incrédulos cuando dicen que la *fe* es una felicidad y no un mérito; que atribuir la salvacion á la *fe* es suponerla efecto de la fortuna, que ha hecho nacer tal hombre en el seno del cristianismo, y tal otro entre los infieles; que hacemos de la religion y de la salvacion una cuestion de geografía, etc. Todos estos cargos son evidentemente absurdos. Jamás ha enseñado nadie que haber nacido en el seno del cristianismo y creer en él es bastante para salvarse, y que es suficiente para condenarse haber nacido entre los infieles. Nuestra religion nos enseña que, para salvarnos, tenemos que arreglar nuestra conducta á nuestra *fe*, evitar el mal y hacer el bien; que los que contradicen su creencia con sus costumbres, son verdaderos incrédulos y réprobos. *Tit.*, i, 16. Un punto de doctrina generalmente enseñado entre los cristianos, es que ningun pagano se condena por no haber recibido la *fe* sino por haber pecado contra la ley natural comun á todos los hombres, y por haber resistido á las gracias que Dios le dispensó, y que tarde ó temprano le hubieran condecido á la *fe*, si hubiese sido fiel en corresponder á ella. La casualidad pues para nada entra en la salvacion de los unos, ni en la condenacion de los otros. V. PREDESTINACION.

VI Necesidad de la *fe*. No se puede dudar que la *fe* en Dios sea absolutamente necesaria á todo hombre dotado de razon. S. Pablo, *Hebr.*, xi, 6, dice expresamente: « Sin la *fe* es imposible agradar á Dios; porque es necesario que el que se acerca á Dios, crea que Dios existe, y que recompensa á los que le buscan. » Es tambien incontestable que todo aquel á quien haya sido predicado el Evangelio, está obligado á creerle bajo pena de condenacion: el mismo Jesucristo lo decidió así. *Marc.*, xvi, 15, dijo á sus apóstoles: « Predicad el Evangelio á toda criatura; el

25



que crea y fuere bautizado, se salvará; el que no crea, será condenado.»

De consiguiente el concilio de Trento declaró que ni los gentiles con las fuerzas naturales, ni los judíos con la letra de la ley de Moisés, han podido librarse del pecado; que la *fe* es el fundamento y el origen de toda justificación, y que sin ella es imposible agradar á Dios, *sesion 6, de Justific., c. 1, 8, y cán. 1.* El clero de Francia aun ha dicho mas: condenó como heréticas en 1700 las proposiciones que afirmaban que la *fe* necesaria á la justificación se limita á la *fe* en Dios; en 1720, decidió como una verdad fundamental del cristianismo, que desde la caída de Adán no podemos ser justificados, ni alcanzar la salvación mas que por la *fe* en Jesucristo, redentor nuestro. Con arreglo á esta doctrina, la facultad de París condenó al Padre Berryer, por haber admitido una justificación imperfecta y una adopción imperfecta á la cualidad de hijos de Dios, en virtud de la sola *fe* en Dios.

La opinión de los teólogos es, pues, que la *fe* en Dios y en Jesucristo es necesaria para la salvación, no solo con *necesidad de precepto*, pues que está prescrita á todos los que pueden conocer á Jesucristo, sino con *necesidad de medio*, porque es el medio indispensable al que está unida la justificación y la remisión del pecado, de donde deducen que los infieles que jamás han oído hablar de Jesucristo, ni de su Evangelio, están excluidos de la salvación, no porque su infidelidad negativa ó involuntaria es un pecado, sino porque carecen del medio al que está unida la remisión de los pecados.

Se preguntará acaso cómo se puede conciliar esta doctrina con los demás dogmas que profesamos, á saber: que Dios quiere salvar á todos los hombres; que Jesucristo murió por todos; que es el Salvador y el redentor de todos. Mas porque se crea que Dios quiere salvarlos á todos, no es necesario que conceda á todos el medio próximo é inmediato al que está unida la salvación; basta con que Dios dé á todos medios, aunque lejanos, gracias para hacer el bien, y que los conducirían directa ó indirectamente á la *fe*, si fuesen fieles en responder á ella. Entre los mismos que tienen *fe*, Dios no distribuye á todos medios igualmente abundantes, poderosos y eficaces. Del mismo modo, para que Jesucristo sea tenido por Salvador de todos, basta que con los méritos de su muerte haya concedido á todos gracias mas ó menos directas y próximas.

[Dios solo castiga la ignorancia ó la vio-

lacion voluntaria de su ley. «A no tener la razon trastornada, dice S. Clemente de Alejandría, *Strom., l. 6,* ¿quién imaginará jamás que las almas de los justos y de los pecadores son envueltas en la misma condenación, ultrajando así la justicia de Dios?... Era digno de sus consejos que los que han vivido justamente, ó que después de sus faltas, extraviado se han arrependido de ellas, siendo que estos, digo, aunque en otro lugar, siendo sin embargo incontestablemente del número de los que pertenecen á Dios, se salvarán por el conocimiento que cada uno de ellos poseía... El justo no se diferencia del justo, bien sea griego, bien haya vivido bajo la ley; porque Dios es el Señor no solo de los judíos, sino de todos los hombres, aunque esté mas próximo, como Padre, de los que le han conocido antes. Si consiste el vivir según la *fe* en vivir bien, los que antes de la ley vivieron bien, son reputados hijos de la *fe* y reconocidos por justos.»

«Con el pretexto de que Jesucristo, que nació en tiempo de la presidencia de Quirino, no empezó á predicar su doctrina mas que en la de Poncio Pilato, dice S. Justino, *Apolo., l. 2,* se pretenderá quizá justificar á todos los hombres que vivieron en los tiempos anteriores. Mas la religion nos enseña que Jesucristo es el Hijo único, el primogénito de Dios, y como ya lo hemos dicho, la soberana razon de que participa todo el género humano; luego todos los que han vivido en armonía con esta razon, son cristianos, aun cuando se les ha acusado de ateos. Tales eran entre los griegos, Sócrates, Heráclito y sus semejantes; y entre los bárbaros, Abraham, Ananías, Azarías, Misael, Elias y otros muchos, cuyos nombres y acciones sería muy largo enumerar. Al contrario, aquellos entre los antiguos que no arreglaron su vida según las enseñanzas del Verbo y de la razon eterna, eran enemigos de Jesucristo y homicidas de los que vivían según la razon. Mas todos los hombres que han vivido ó viven según la razon, son verdaderamente cristianos, y están fuera de todo temor.»

Después de haber hablado de la necesidad de confesar á Jesucristo, S. Juan Crisóstomo añade, *Hom. 36, al. 37, in Mat., c. 16*; «¿Cómo es Dios injusto con los que vivieron antes de su venida? Sin duda que no, porque pudieron salvarse sin confesar á Jesucristo. No se exigía de ellos esta confesion, sino el conocimiento del verdadero Dios, y no dar culto á los ídolos, porque está escrito: *El Señor, tu Dios, es el único Señor.... Deut., c. 6;* luego, como acabo de decir, bastaba para la salva-

cion conocer solamente á Dios, y sin embargo esto no es bastante; es necesario tambien conocer á Jesucristo... Así es en lo que concierne al arreglo de la vida. Entonces el ascetismo perdía al homicida; hoy hasta la ira está prohibida. Entonces el adulterio acarrea el suplicio; hoy las miradas impúdicas producen el mismo efecto. En fin, concluye S. Juan Crisóstomo, los que sin haber conocido á Jesucristo antes de su encarnación se abstuvieron del culto de los ídolos, adoraron al único verdadero Dios, y tuvieron una vida santa, gozan del soberano bien, según lo que dice el Apóstol: *Gloria, honor y paz á todos los que han hecho el bien, sean judíos, sean gentiles.*»

S. Agustín, *Sext. quæst. contra pagan. expostit., et alibi*, dice que aunque el hombre jamás pudo alcanzar la salvación sin los méritos de un Mediador, no era necesario que todos los hombres tuviesen de él un conocimiento explícito y perfecto. «Desde el principio del género humano, *todos los que han creído en él, que lo han conocido en cuanto han podido,* y vivieron según sus preceptos en la piedad y en la justicia, han sido sin duda alguna salvados por él. Porque del mismo modo que nosotros creemos en él habitando con su Padre y hecho carne, los antiguos creían en él habitando con su Padre y debiendo venir en carne. Y porque, según la variación de los tiempos, se anuncia hoy el cumplimiento de lo que entonces se anunciaba que debía cumplirse, la *fe* en sí misma no ha variado, y la salvación no es diferente. Porque una misma é idéntica cosa sea predicada ó predicada por diversos ritos sagrados, ni debe creerse que son dos salvaciones distintas, ni dos cosas diferentes... Así, antes con ciertos nombres y con ciertos signos, ahora con otros signos mas numerosos; antes mas oscuramente, hoy con mas claridad, una sola y única religion verdadera ha sido significada y practicada.»

Esta es la doctrina de Sto. Tomás, *part. 2, quæst. 2, art. 8*: «Si algunos hombres se han salvado sin haber conocido la revelacion del Mediador, no se han salvado sin embargo sin la *fe* del Mediador; porque, aunque no tuviesen la *fe* explícita, tenían, sin embargo, una *fe* implícita en la divina Providencia, creyendo que Dios era el libertador de los hombres, que los habia salvado por los medios que quiso elegir, y según que su espíritu lo habia revelado á los que conocían la verdad.»

«Nunca han podido salvarse los hombres mas que por la *fe*, al menos implícita, en Je-

sucristo, y nuestra *fe* era prefigurada por los patriarcas y profetas que habian esparcido por toda la tierra el conocimiento de la venida futura del Hijo de Dios, » dice S. Ireneo; el que enseña, *Contra hæres., l. 3, c. 22 y 23,* que antes de la venida del Salvador, «había para la salvacion observar los preceptos naturales que Dios habia dado desde el principio al género humano, y que están contenidos en el Decálogo.»

Terminemos con las siguientes palabras de Bourdaloue (*Primer Sermon para el primer domingo de adviento, primer punto*): «Es necesario, cristianos, y este pensamiento no es mio sino de S. Jerónimo, es necesario fijar en nuestros ánimos una verdad, en la que quizá nunca hemos reflexionado bastante; que en el juicio de Dios habrá una diferencia infinita entre el pagano que no haya conocido la ley cristiana, y el cristiano que habiéndola conocido haya renunciado á ella interiormente; y que Dios, siguiendo las órdenes mismas de su justicia, tratará al uno muy diversamente que al otro. Sabido es que un pagano al que no haya sido anunciada la ley de Jesucristo no será juzgado por ella, y que Dios, á pesar de ser tan absoluto, observará con él la equidad natural de no condenarle por una ley que no le haya dado á conocer; esto es lo que enseña S. Pablo con estas palabras expresas: *Quicumque sine lege peccaverunt, sine lege peribunt.* » *II Rom., xii.*

Otra cita copiada de M. Frayssinous aclarará esta materia:

«Decimos que entre los infieles no hay si quiera uno que sea extraño al beneficio de la redención, á las gracias sobrenaturales, fruto del sacrificio ofrecido sobre la Cruz para la salvacion del mundo; que si el infiel fuese débil á estas primeras impresiones de gracia absolutamente gratuita, las habria recibido nuevas, y de luz en luz hubiera podido llegar al conocimiento de la verdad; que Dios podría conducirle á ella, ya por la via ordinaria de la predicacion, ya por una revelacion especial, como la que hizo á los profetas y á los apóstoles, ya por medio de impresiones interiores con que comoviese su alma antes de su muerte, ya con otros medios sacados del tesoro infinito de su poder y de su sabiduría. ¿Conocemos todas las operaciones secretas de Dios en las almas, todos los modos con que puede iluminarlas? Creo mejor que en el gran día del juicio veremos brillar con este motivo prodigios de misericordia, que ahora nos son desconocidos, y que llenarán de admiración á los ángeles y á los hombres.»

«La doctrina que acabo de exponer era



indudablemente la de Bossuet, cuando dice (Justificación de las reflexiones sobre el nuevo Testamento, § 17): «Quitando á los infieles que jamás oyeron hablar del Evangelio la gracia inmediatamente necesaria para creer, nada impide concederles la que introduciría en su corazón preparaciones mas lejanas, de las que, si usasen como deben, Dios hallaría en los tesoros de su sabiduría y de su bondad medios capaces de conducirlos de punto en punto al conocimiento de la verdad.

» Encuentro textualmente consignada esta misma doctrina en la *Censura del Emilio*, censura de la prop. 33 y de la 34 al fin, y en S. Francisco de Sales. Este varon, de una piedad tan ilustrada como tierna y persuasiva, refiere y aprueba una respuesta dada á los japoneses por S. Francisco Javier, *Tratado del amor de Dios*, l. 4, c. 3, respuesta apoyada en las aclaraciones que acabode hacer. Tambien encuentro esta doctrina en Sto. Tomas, el que por la extension y penetracion de su talento puede ser colocado entre S. Agustin y Bossuet. Se ha citado con frecuencia esta frase memorable, que Dios en su bondad enviaria mejor un ángel al que ayudado de su gracia le busca con la sencillez de su corazón, que dejarle en las tinieblas... Oigo á Juan Jacobo Rousseau burlarse de este medio de salvacion. «¿Qué bella invencion la de este ángel, dice: no satisfechos con sujetarnos á sus tramoyas, ponen á Dios en la necesidad de emplearlas.» Esta es una burla, en la que hay tanta ignorancia como malicia. No dicen los teólogos que Dios se vea precisado á enviar un ángel, como si no tuviese otros medios en su poder; esto seria ridiculo. Pero ¿que hay de ridiculo en pretender que Dios es tan bueno para los corazones rectos, que haria un milagro, y se serviria, si necesario fuese, del ministerio de un ángel, para no dejar perecer al que fiel á las inspiraciones de su gracia buscasse la verdad con toda la sencillez de su alma, como se sirvió de el respecto del centurion Cornelio, á quien se dijo, *Act. Apost.*, x. 4: «Vuestras oraciones y vuestras limosnas han llegado hasta Dios, y se ha acordado de vos». Con este modo de pensar los teólogos, lejos de degradar á la Divinidad, no hacen mas que dar una excelente idea de la grandeza de su misericordia.» V. Inscripta.

Desde entonces, cualquiera que muere con la infidelidad no es reprochado porque le hayan faltado medios, sino porque resistió á los que Dios le daba. En la palabra *INTEL*. probaremos, que en todos tiempos ha concedido Dios á los paganos gracias para salvarse; y en el

artículo GRACIA demostraremos, que las concede á los hombres.

Algunos teólogos han llevado su rigor hasta decir, que para conseguir la salvacion es absolutamente necesario tener una *fe* clara, distinta, explicita en Jesucristo. El mayor numero cree con mas razon que esta *fe* oscura é implicita; mas no es fácil decir en qué deba consistir esta *fe* implicita.

Conocido es el *Tratado de la necesidad de la fe en Jesucristo*, compuesto por un célebre teólogo; no hay obra en que el autor haya procurado mejor mezclar el veneno del error con verdades incontestables. Ha probado perfectamente que el conocimiento de Dios, tal como los paganos han podido tenerle, no puede ser llamado *fe* implicita en Jesucristo, que no ha podido bastar para hacerlos justos y darles derecho á la salvacion. Los pasajes de los Padres, reunidos en su prefacio, prueban tambien: 1º que la mayor parte de los antiguos justos tuvieron conocimiento de Jesucristo, y que su *fe* fué el principio de su justificacion, como el enseñó el concilio de Trento, cuando afirma que antes de la ley y despues de ella Jesucristo ha sido revelado á muchos santos Padres, *sess. 6, de Justif.*, cap. 2, no dice que á todos; 2º que todos aquellos que han podido tener este conocimiento, han estado obligados á creer en Jesucristo bajo la pena de condenacion; 3º que sin esta *fe*, al menos implicita, nadie puede ser justificado, tener la gracia santificante, ni derecho á la beatitud eterna. Ningun católico pensará negar estas verdades.

Mas no era necesario partir de este punto para enseñar errores proscritos por la Iglesia. El autor, fingiendo al principio no exigir para la salvacion de los paganos mas que una *fe*, oscura é implicita en Jesucristo, exige en toda su obra una *fe* tan clara y terminante como la de un cristiano bien instruido; quiere para la penitencia de los paganos las mismas condiciones y los mismos caracteres que el concilio de Trento exige para la justificacion de los fieles; enseña expresamente que la gracia actual no es concedida á todos los hombres; que sin la *fe* no se recibe gracia interior; que así la *fe* es la primera gracia y el origen de todas las demás; que todas las obras de los que no tienen *fe* son pecados; que son condenados, etc. justamente; de lo que se deduce, en último análisis, que la salvacion es absolutamente imposible, por lo menos á las tres cuartas partes de los hombres. Hace muchos esfuerzos para atribuir esta doctrina á los Padres de la Iglesia, sobre todo á S. Agustin: trunca, falsifica ó pasa en silencio los pasajes

que no le son favorables, ó cambia su sentido con comentarios arbitrarios, para adaptarlos á su opinion.

Segun él, negar la necesidad de la *fe* en Jesucristo, como él la entiende, es incurrir en la herejía de los pelagianos. El error de estos herejes, dice, consistia en sostener que antes de la encarnacion se podia conseguir la salvacion sin la *fe* en Jesucristo: esto era el punto de la disputa entre ellos y la Iglesia. *Tratado de la necesidad de la fe en Jesucristo*, t. 1, 1ª part., c. 6.

Impositura. El punto de la disputa era saber si se podia alcanzar la salvacion sin la gracia de Jesucristo. La gracia y la *fe* no son una misma cosa: los pelagianos no admitian mas gracia que las lecciones, los ejemplos de Jesucristo y la remision de los pecados. S. Agust., *l. de Grat. Christi*, c. 35, n. 38 y siguientes; *Op. imperf.*, l. 3, n. 114. De consiguiente decian que los antiguos justos habian sido justificados sin la gracia de Jesucristo, *ibid.*, l. 2, n. 146; que habian sido justificados por sus buenas obras naturales. S. Próspero, *Carm. de ingrati*, xxix, 498; xxxii, 334. Decian que solo en los cristianos es ayudado el libre albedrío por la gracia, es decir, por las lecciones y los ejemplos de Jesucristo, *Epiat. Pelagii ad Innoc. I.* Suponian pues, como nuestro autor, que no puede haber gracia sin el conocimiento de Jesucristo y sin la *fe* en este divino Salvador: esto teólogo atribuye á la Iglesia su propio error, que es el de Pelagio.

Dice que negar la necesidad de la *fe* en Jesucristo, como él la sostiene, es acabar con la redencion. Al contrario, no se puede acabar mas maliciosamente con ella que limitándola al pequeño número, bien de predestinados, bien de los que creen en Jesucristo. ¿En qué sentido es el Salvador de los demás hombres, si no tienen parte en su gracia? Los pelagianos destruian la redencion, porque negaban su necesidad, sosteniendo que no hay pecado original en los hijos de Adán; que no tienen estos necesidad de la gracia de Jesucristo para hacer el bien y alcanzar la salvacion.

Pretende que la opinion que combate nace de un amor indiscreto á los paganos, de una compasion casual, de las ilusiones de un razonamiento humano, de la aversion de la naturaleza corrompida por las verdades de la gracia, del espíritu de orgullo, etc., t. 1, 2ª part., c. 9. Mas los que creen que Dios concede gracias á los paganos, y que no les es imposible la salvacion, ¿no pueden tener motivos mas puros? La confianza en la bondad de Dios y en los méritos infinitos de Jesu-

cristo, el temor de limitar temerariamente los efectos de la redencion, la caridad universal de la que el Salvador dió lecciones y ejemplos, el respeto á los pasajes de la Escritura y de los Padres, etc., no son motivos carnales. ¿Qué hubiera dicho este autor, si le hubiesen afirmado que su preocupacion dimanaba de un orgullo exclusivo y farisaico, de una aversion carnal á todo lo que no es cristiano, de un carácter duro é inhumano, de un desigüño expreso de favorecer el deísmo, etc.?

Para deprimir las buenas acciones de los paganos alabadas en la Escritura, pinta el orgullo y las extravagancias de los filósofos, sobre todo de los estoicos, t. 1, 2ª part., c. 11 y sig. Mas no eran filósofos todos los paganos: entre ellos habia hombres de bien, caracteres sencillos y rectos, almas humildes y compasivas, que hacian el bien sin orgullo y sin ostentacion. Creemos que no lo hacian sin los auxilios de la gracia; que Dios se la concedia, no para condenarlos, sino para salvarlos, y esta es la opinion de S. Agustin. V. *INTEL*.

En el estilo de los PP., dice, *creer*, hablando con propiedad, es creer en Jesucristo, t. 1, 2ª parte, c. 6, § 4. Esta asercion, demasiado general, es falsa. Los PP. muchas veces tomaron la *fe* en el mismo sentido que S. Pablo, *Hebr.*, c. 11, por la *fe* en un Dios criador y remunerador. «El hombre, dice san Agustin, empieza á recibir la gracia desde que empieza á creer en Dios... Mas en algunos la gracia de la *fe* no es todavía tan grande que les baste para alcanzar el reino de los cielos, como en los catecúmenos, como en Cornelio antes de que fuese incorporado á la Iglesia por la participacion en los sacramentos.» *L. 1, ad Simplic.*, q. 2; «Estaba este pagano antes de su bautismo bajo la tiranía del diablo ó del pecado, como este autor cree de todo gentil que no conoce á Jesucristo? *Tom. 1, 1ª parte*, c. 9.

Traduce las palabras de S. Pablo: *Lex intravit, ut abundaret delictum*: «Vino la ley para dar lugar á la abundancia y á la multiplicacion del pecado.» y atribuye esta falsa interpretacion á santo Tomás, 1ª parte, q. 8. El sentido es evidentemente: «La ley vino de modo que el pecado se ha aumentado.» Así le han explicado los PP. griegos y el mismo S. Agustin, *Lib. de util. cred.*, c. 3, n. 9; *lib. 4, ad Simplic.*, q. 1, n. 17; *Contra advers. legis et proph.*, l. 2, c. 11, n. 27 y 36.

S. Agustin dice: «No estaba la gracia en el antiguo Testamento, porque la ley amañaba y no socorria.» *Tract. 3 in Joan.*, n. 14. El sentido es claro: la gracia no consistia en la



letra de la ley, como entendían los pelagianos, estaba unida á la promesa de Dios como lo enseña S. Pablo; de lo que dedujo el concilio de Trento que por la letra de la ley los judíos no pudieron librarse del pecado, *ses. 6. de Justificac.*, c. 1. Nuestro autor tradujo: «No había gracia en el antiguo Testamento, para dar á entender que la gracia solo estaba concedida á la fe en Jesucristo. En el mismo Evangelio la gracia no está unida á la letra del libro, sino á los méritos y á las promesas de Jesucristo.

S. Clemente de Alejandria dice y prueba, que «la filosofía no es perniciosa para las costumbres, aunque algunos la hayan calumniado falsamente, como si solo produjera errores y crímenes, siendo un conocimiento claro de la verdad, un don que Dios hizo á los griegos. Añade que no es una ilusión que nos engaña y nos aparta de la fe, sino mas bien un socorro que nos sobreviene, un medio por el que la fe recibe un nuevo grado de luz.» *Strom.*, l. 1, c. 2, 4, 5, 7; *edic. de Potter*, p. 327, 331, 333, 337. Nuestro autor le hace decir todo lo contrario; pretende que S. Clemente reprueba la filosofía como un arte engañoso, y parte de aquí para tergiversar el sentido de otros pasajes de este Padre.

S. Juan Crisóstomo, *Hom. 37 in Mat.*, dice que antes de la venida de Jesucristo los hombres podían salvarse sin haberse confesado; pero que en la actualidad el conocimiento de Jesucristo es necesario para la salvación. Segun nuestro crítico, S. Juan Crisóstomo entiende únicamente que Dios no exigía de los antiguos un conocimiento claro, expreso y terminante de Jesucristo, l. 2, *add.*, p. 371, 375. Esta explicación es evidentemente falsa: aun en la actualidad un conocimiento oscuro y una fe implícita bastan al que no tiene la capacidad ó los medios de tener un conocimiento mas claro; luego no habría ninguna diferencia entre los antiguos y nosotros.

Segun el juicio de Teodoro, *in Epist. ad Rom.*, n. 9, no solo los judíos tuvieron parte en la salvación, sino tambien los gentiles que abrazaron el culto de Dios y la piedad. El autor pretende que es necesario el culto de Dios y la piedad apoyada en la fe de Jesucristo, l. 2, *add.*, p. 578. Mas Teodoro habla de los gentiles que vivieron antes de la encarnación; ¿quién les había revelado á Jesucristo? San Pablo dice que en los siglos pasados permaneció oculto en Dios este misterio. *Rom.*, xvi, 25; *Ephes.*, iii, iv y sig.; *Coloss.*, i, 26. *I Cor.*, ii, 7 y 8.

S. Justino, *Dial. cum Tryphon.*, n. 45; S. Ireneo, *adv. Hær.*, l. 2, c. 5; l. 3, c. 42; l. 4,

c. 27 y 47, etc.; Tertuliano, *L. de Bapt.*, c. 13; S. Clemente de Alejandria, *Cohort. ad gent.*, c. 20, p. 79, y *Strom.*, l. 6, c. 6, p. 763; Origenes, *Comment. in Epist. ad Rom.*, l. 2, n. 4; S. Atanasio, *lib. de salut. adventu Jesu Christi*, p. 300, y otros PP., han hablado como S. Juan Crisóstomo y como Teodoro. El autor del *Tratado de la fe en Jesucristo* erigió conveniente no hacer de ellos ninguna mención.

En un pasaje dice que no quiere examinar ni desechar el sistema de una gracia sobrenatural concedida á todos los hombres, que esta es una opinion de los escolásticos; un poco despues llama á esta gracia un vano fantasma, l. 2, 4.ª parte, c. 10, p. 185 y 193. Sin embargo probaremos en la palabra GRACIA, § 2, que este sentir está apoyado en pasajes claros y expresos de la Sagrada Escritura, de los PP. de la Iglesia, y en particular de S. Agustín.

Para probar que este santo doctor no admitió la gracia general, el autor trunca un pasaje; hélo aquí entero: «Pelagio dice que no deben acusarle de defender el libre albedrío excluyendo la gracia de Dios, puesto que enseña que el poder de querer y de obrar nos ha sido dado por el Criador; de modo que, segun este doctor, se debe entender una gracia que sea comun á los cristianos y á los paganos, á los hombres piadosos y á los impíos, á los fieles y á los infieles.» *Epist.* 106, *ad Paulin.* Nuestro teólogo no refiere el fin de este pasaje, á fin de persuadir que S. Agustín desecha toda gracia comun á los paganos y á los cristianos; suprime el principio que demuestra que la preclaudida gracia de Pelagio no era otra cosa que el poder natural de querer y de obrar. Entre Pelagio y él, ¿cuál de los dos ha tenido mejor fe?

En otra obra sostiene que cuando el autor de los dos libros de la *Vocacion de los gentiles* admite una gracia general, la entiendo, ó en auxilios naturales, ó en auxilios exteriores, y que tomó el nombre de gracia en un sentido impropio y abusivo. *Apol. pour les saints Pères*, l. 4, c. 2: falsedad manifiesta. Este autor, que probablemente fué S. Leon, habla de la misma gracia, que rocia en la actualidad el mundo entero, de una gracia que bastaba para curar á algunos, l. 2, c. 4, 11, 13, 17, etc.; Puede entenderse esto de un auxilio natural ó puramente exterior?

Trata muy mal al Tostado, obispo de Avila, porque creyó que pudieron salvarse algunos paganos antes de Jesucristo sin haber tenido la fe en el Mediador, y sin conocer al Dios de los hebreos de otro modo que como Dios de

los demás pueblos; l. 1, 2.ª part., c. 9, p. 366. Aunque esta opinion sea contraria á la decision del clero de Francia de 1700 y de 1720, no ha sido sin embargo condenada por la Iglesia.

«No puedo menos de contristarme, dice Soto, al ver hasta qué exceso han degradado ciertos autores á la naturaleza humana, afirmando que el libre albedrío, ayudado de una gracia general, no puede producir ninguna buena accion moral, y que todo lo que emana de las fuerzas naturales del hombre es un pecado.» El autor no se ha atrevido á condenar á Soto; *ibid.*, c. 19, p. 183.

Si la doctrina enseñada en el *Tratado de la necesidad de la fe en Jesucristo* fuese verdadera y conforme á la de la Iglesia, no hubiera sido necesario emplear tantas supercherías para sostenerla. En general, se debe desconfiar de toda doctrina que dé lugar á los incrédulos para deducir que, desde la venida de Jesucristo, es mas difícil la salvación á los paganos que lo era antes, y que su venida al mundo ha sido para estos una desgracia: ahora bien, tal es la consecuencia inmediata del sistema del autor que refutamos.

\* [Con razon se recomienda (véase FILOSOFÍA) la alianza de la filosofía con la verdad revelada; pero seguramente que á nadie le ocurrirá pensar que la fe, bien en su adquisicion inmediata, bien en su ejercicio, tenga necesidad de las investigaciones filosóficas. Este seria un error muy grave y subversivo de la esencia misma y de toda la economía de la fe. En su objeto, lo mismo que en su principio, la fe cristiana es sobrenatural y divina, y el acto de la fe no es el resultado de ningun razonamiento humano: es obra de la gracia. La gracia es la que ilumina y conduce al hombre á sujetar, por una adhesión firme y voluntaria, su entendimiento á las verdades reveladas, precisamente porque estas se apoyan sobre la autoridad de Dios, primera verdad, como sobre la última razon formal de la creencia cristiana. La gracia es la que deposita, en los que han sido regenerados por el santo bautismo, el hábito sobrenatural de la fe; desde entonces la fe perfecta puede encontrarse y se encuentra en almas absolutamente incapaces de toda investigación filosófica, de todo exámen. En este sentido era en el que escribía Bossuet con tanta exactitud: «Es un error imaginarse que se debe examinar antes de creer.» La via del razonamiento y del exámen extrínseco de los motivos de credibilidad puede pues ser útil y aun en el curso ordinario de las cosas necesario, al menos por parte del infiel, para llegar al conocimiento de la

verdad revelada; y otro tanto debe decirse del incrédulo sumido en una ceguera culpable á los ojos de esta misma verdad. Mas es cosa muy distinta respecto de los que han nacido y permanecen en el seno de la verdadera Iglesia. Si los es permitido entregarse al exámen que llaman *instruccion y confirmacion*, no deben entregarse imprudentemente al exámen de *suspension* ó de duda.]

#### FELICES. V. BIENAVENTURADOS.

**Felicidad, dicha.** Cuando atribuímos á Dios la felicidad suprema, entendemos que Dios se conoce y se ama á sí mismo; que sabe que su ser es el mejor y mas perfecto; que nada puede perder ni adquirir; por consecuencia que su dicha no puede nunca cambiar; pero nos es tan imposible el conocer esta dicha, como la naturaleza misma de Dios.

En cuanto á la felicidad de las criaturas, la de los santos en el cielo, consiste, segun S. Agustín, en ver á Dios, amarle y alabarle durante toda la eternidad: *Videbimus, amabimus, laudabimus.* «Cuando Dios se digne presentarse á nosotros, dice S. Juan, le seremos semejantes, porque le veremos tal como es: cualquiera que tenga en él esta esperanza se santifica, como él mismo es santo.» *S. Joan.*, iii, 2. Pero S. Pablo nos advierte que no ha visto el ojo, ni escuchado el oído, ni el corazón del hombre ha comprendido los bienes que Dios prepara á los que le aman. *I Cor.*, ii, 9. Esta felicidad debe ser el objeto de nuestros deseos, y no el de nuestras disputas. Aun cuando hayamos disputado si la beatitud formal consiste en la luz de gloria, en la vision de Dios, en el amor que de ella se sigue, en la alegría del alma en este dichoso estado, no habremos adelantado mas. La felicidad de los justos sobre la tierra consiste en conocer á Dios, amarle, apreciar sus beneficios, estar sometidos á su voluntad, trabajar en agradecerle, y esperar la recompensa que promete á la virtud. Los incrédulos consideran esta dicha como quimérica, ilusoria, fanática; verdaderamente que como no se ha hecho para ellos, no son capaces de conocerla y sentirla; pero la que ellos desean, y tras de la que corren continuamente, ¿es mas real y sólida? No necesitamos su confesion. Nos basta el comparar la calma, la serenidad, la paz que reina ordinariamente en el alma de un santo, con la agitación que experimentan continuamente los que buscan la felicidad en este mundo, con el pesar que tienen de no hallarla, con las murmuraciones que se les escapan contra la Providencia, porque no ha tenido á bien el procurársela.



La antigua disputa entre los estoicos y los epicúreos, sobre la naturaleza y las causas de la *felicidad* ó de la *dicha*, era muy frívola en realidad; ó no se entendían estos filósofos, ó se hacían mutuamente ilusión. Los primeros colocaban la felicidad en la virtud; esta es una bella idea; pero puesto que no tenían ninguna certeza ni esperanza de su *felicidad* futura en la otra vida, toda la *dicha* del sabio no podía consistir más que en el testimonio de su conciencia y en la satisfacción de ser apreciado de los hombres; débil recurso contra el dolor y las aflicciones, á que un hombre virtuoso está expuesto como los demás. Decían con razón que el sabio, aun sufriendo, es dichoso, que el dolor no es un mal para él; pero se los sostenía que mentían por vanidad. Los epicúreos, que hacían consistir la *felicidad* en el sentimiento del placer, no satisficían á la cuestión; se quería saber si placieren tan frágiles como los de estomundo, siempre inquietos por el temor de perderlos, y muchas veces por los remordimientos, pueden hacer al hombre verdaderamente dichoso; y el sentido común decide que no es esta una verdadera *felicidad*. Jesucristo conchuyó la disputa enseñándonos que la *felicidad* perfecta no se halla en este mundo; que está reservada á la virtud en la otra vida; llama bienaventurados á los pobres, á los afligidos, á los que padecen persecución por la justicia, porque es grande su recompensa en el cielo. *Mat.*, v, 12.

FELICIDAD. V. BEX.

FELICIDAD ETERNA. La esperanza de una *felicidad* eterna después de la muerte es el único motivo que puede hacernos soportar con paciencia los males de esta vida, y excitarnos eficazmente á la virtud. Expuestos en este mundo á toda especie de aflicciones, el hombre sería la criatura mas desgraciada, si nada esperase mas allá de la tumba. No es pues de extrañar que los incrédulos que han renunciado á la fe en la otra vida, no cesen de deplorar la triste condición de la humanidad y se aprovechen de esto para blasfemar de la Providencia.

Parece que todos los que habían perdido el conocimiento del verdadero Dios no tuvieron ninguna certeza sobre la vida futura ni conocimiento alguno del estado en que debe encontrarse el alma separada del cuerpo. Es cierto que los paganos estaban convencidos de su inmortalidad; mas lo que decían los poetas sobre el estado de los muertos no era muy seguro ni muy consolador; suponían que los muertos en general sentían haber perdido la vida y deseaban recobrarla; no los

creían pues colocados en un estado de felicidad bastante perfecta para servir de recompensa á la virtud.

Los antiguos justos, que adoraban al verdadero Dios, tenían delante una perspectiva mas á propósito para animarse. Sabían que Dios había trasportado á Henoc por su piedad. *Gén.*, v, 24. Había dicho Dios al patriarca Abraham: «Yo seré tu gran recompensa.» *xv*, 1. En el exceso de su aflicción decía Job: «Yo sé que mi Redentor está vivo, y que en el último día me levantaré de la tierra, volveré á tomar mi despojo mortal, y veré á mi Dios en mi propia carne; esta esperanza reposa en mi corazón.» *Job*, xix, 23. Balaam, aunque rodeado de idólatras, exclamaba: «¡Muerá mi alma con la muerte de los justos, y mis últimos momentos sean semejantes á los suyos!» *Núm.* xxii, 40. Hablando David de los hombres virtuosos, dice á Dios: «Ellos habitarán en la abundancia de vuestra casa, vos los inundaréis con un torrente de delicias, y los iluminaréis con vuestra prolebruz.» *Psal.* xxxv, 9. El autor del libro de la sabiduría asegura que los justos vivirán eternamente, que su recompensa será con Dios, que estarán en el número de sus hijos, etc. *Sap.*, v, 16. Esta creencia, tan antigua como el mundo, fué hija sin duda de las lecciones que Dios había dado á nuestros primeros padres, y era bien precisa para consolarlos de la pérdida de la felicidad en que habían sido criados.

Pero como era Jesucristo quien debía volver á abrir las puertas del cielo, cerradas por el pecado de Adán, también era él quien debía anunciar á los hombres esta feliz nueva, y revelarles la *felicidad* eterna con mas claridad que se manifestó á los antiguos justos. Según la expresión de san Pablo, este divino Salvador puso en claro la vida y la inmortalidad por medio del Evangelio. *2.º Epíst.* á *Timot.*, i, 10; representó la *felicidad* eterna con los rasgos mas propios para fortalecer nuestra esperanza, é inflamar nuestros deseos. Nos anunció que los justos brillarán como soles en el reino de su Padre. *S. Mat.*, xiii, 43; que Dios les dará centuplicado lo que dejaren por él. *xx*, 29; que en la mansion que se les prepara no tendrán temor ni sufrimiento, ni lágrimas; que Dios cambiará su tristeza en gozo, y los revestirá con su propia gloria para siempre. *Apocalip.*, xxi, 3, xxii, 3; y querecibirán una corona, cuyo esplendor no se deslustrará jamás. *1.º Epíst.* de *san Pedro*, v, 4.

Para darnos aun mejor idea de esta *felicidad*, Jesucristo nos da á entender que los santos participarán de la misma gloria que

goza él como unigénito del Padre: «Yo quiero, dice, que ellos estén donde yo mismo estoy,» que sean lo que yo mismo soy. *Evang.* de *S. Juan*, xvi, 24. «Yo colocaré sobre mi trono al que hubiere vencido, así como yo me siento sobre el trono de mi Padre después de mi victoria.» *Apocal.*, iii, 21. Por su transfiguración muestra á sus discípulos por algunos instantes un rayo de su gloria eterna. *Evang.* de *S. Luc.*, ix, 29. Pero separa de esta *felicidad* suprema toda idea sensual y grosera: dice que después de la resurrección los justos serán como los ángeles de Dios en el cielo. *S. Mérc.*, xii, 23. Su apóstolo confirma representando los cuerpos resucitados como espirituales é incorruptibles, y semejantes al de Jesucristo. *1.º Epíst.* á *los Corint.*, xv, 42.

Finalmente, para alejar toda inquietud y toda desconfianza, pone, digámoslo así, á los ojos de sus discípulos esta *felicidad* eterna, dejándolos para posesionarse de ella: «Yo voy, dice, á prepararos un lugar; el Espíritu consolador que os envié permanecerá con vosotros hasta que yo vuelva á buscaros: si me amais, alegraos de que yo vuelva á mi Padre.» *Evang.* de *S. Juan*, xiv, 2, 16, 18, 28.

Con promesas tan positivas y seguridades tan ciertas no es extraño que Jesucristo hubiese tenido discípulos capaces de sacrificarse por él, y que sus lecciones hiciesen brotar entre los hombres unas virtudes de que no se había visto ejemplo. Por la misma razón justificó Jesucristo las máximas de moral que podían parecer demasiado rígidas á unas almas enervadas y corrompidas; y debemos inferir como san Pablo, que todo lo que podemos hacer ó sufrir por Dios en este mundo, no tiene proporción con la gloria que nos está reservada. *Epíst.* á *los Rom.*, viii, 18.

No nos congojemos oyendo á los incrédulos cuando legan á decirnos que la esperanza de que nos lisonjamos, solo se funda en nuestro orgullo; que una vez que Dios nos hace felices en este mundo, nada puede asegurarnos de que nos reserva una *felicidad* futura; que si por una parte la religión nos consuela con bellas promesas, por otra nos espanta con las terribles ideas de la Justicia divina, y nos desazona con la serenidad de sus máximas.

Nosotros les suplicamos que consideren: *1.º* que un noble orgullo no sentará muy mal á unas almas que se creen redimidas por la sangre de todo un Dios; que esta idea las separa de envilecerse con vergonzosas pasiones, y les inspira aliento para sacrificarse como Jesucristo por el bien de sus semejan-

tes; que aun cuando esta creencia no fuese mas que una preocupación, aun sería útil conservarla entre los hombres; pero que está solidamente fundada en la palabra, pasión, resurrección y ascension del Hijo de Dios.

Que nuestro estado sobre la tierra no puede parecer tan desgraciado, una vez que estemos seguros de gozar de una *felicidad* eterna después de esta vida; que es falta de los incrédulos si ella les parece insoportable, porque nada tienen que esperar; que es también por su parte un rasgo de crueldad el quitar á los demás el único motivo capaz de consolarlos, y sin el cual quedarían reducidas á la desesperación las tres cuartas partes del género humano. Por la idea de un ser necesario se demuestra que Dios es esencialmente bueno: por lo mismo, los males de esta vida son una prueba de que su bondad quiere indemnizarnos de ellos en la otra.

*3.º* Lejos de espantarnos por la idea de la justicia de Dios, nuestra religion nos enseña que esta justicia quedó satisfecha por la muerte de Jesucristo, y que por su sacrificio se restableció la paz entre el cielo y la tierra. *Epíst.* 2.º á *los Corint.*, v, 19; á *los Efesios*, i, 10; ii, 14; á *los Colos.*, i, 20, etc. Nuestra salvación yo no es por lo tanto un negocio de rigorosa justicia, sino de gracia y de misericordia.

*4.º* Prueba de que las máximas de nuestra religion no son impracticables ni demasiado severas, es que fueron seguidas literalmente, y practicadas por todos los santos, y aun en el día la siguen y practican infinitas almas virtuosas en medio de la corrupción del siglo, y á pesar de los sarcasmos de la incredulidad. Digamos: ¿quién puede juzgar mejor de la sabiduría y de la dulzura de estas máximas, aquellos que nunca trataron de seguiras, ó los que las tienen por reglas de su conducta?

Se discute entre los teólogos católicos, y muchas sectas heréticas, sobre si las almas de los justos que nada tienen que expiar, van al momento á gozar en el cielo de la *felicidad* eterna, ó si esta se les retarda hasta después del juicio universal, ó de la resurrección de la carne. Vigilancia á principios del siglo V, los armenios y griegos cismáticos en el XII, y Lutero y Calvino en el XVI, sostuvieron que los santos no debían gozar de la gloria eterna hasta después de la resurrección y juicio universal; que hasta entonces sus almas están, es verdad, en un estado de reposo; pero que no pueden ser tenidas por bienaventuradas, sino en la esperanza. Este error fué condenado en el segundo concilio general de



Lyon, año de 1274, sesión 4.ª, y por el de Florencia, en 1439, en el decreto de unión de la Iglesia griega y de la romana: uno y otro declararon que las almas justas que salen de este mundo en estado de gracia, van en el mismo instante á gozar de la gloria del cielo, así como las almas de los que mueren en pecado mortal, van inmediatamente á sufrir los tormentos del infierno. El concilio de Trento confirmó esta declaración en el decreto sobre la invocación de los santos, sesión 25.

Los protestantes alegan muchos testimonios de la Escritura y de los santos Padres para fundar su error; pero los teólogos católicos les oponen otros mas claros y mas decisivos. Jesucristo dice al buen ladrón desde la cruz: «Hoy serás conmigo en el paraíso.» *Evang. de S. Lucas*, xxiii, 43. «Nosotros gemimos, dice san Pablo, por gozar de nuestra habitación en el cielo.» 2.ª *Epist. á los Corint.*, v, 2. «Jesucristo, dice, subiendo al cielo, condujo una multitud de cautivos.» *Epist. á los Efes.*, iv, 8. «Deseo morir, dice san Pablo, y estar con Jesucristo.» *Epist. á los Filipenses*, i, 23. En el *Apocalipsis*, vii, 9, se dice que los santos están ante el trono de Dios, etc.

Los santos Padres que se explican de otro modo eran de la opinión de los milenarios, ó entendían solamente que la felicidad de los santos no es una felicidad completa y perfecta hasta después del juicio universal y la resurrección de la carne. Pero los mas de los santos doctores siguieron la letra y el sentido de los testimonios de la Sagrada Escritura que acabamos de alegar: lo que puede verse en el P. Petavio, *tom. 1, lib. 7, c. 13*. En esta creencia se funda la práctica constante de la Iglesia de invocar á los santos, é implorar su intercesión para con Dios. Cuando repara por los muertos, pide á Dios que los conduzca entonces á la felicidad eterna. Lutero y Calvino adoptaron el error de los griegos, y solo con el fin de atacar con mas ventaja estas dos prácticas de la Iglesia romana. Belarmino, *Contror.*, t. 2, tit. de *Eccles. triumph.*, quest. 1.

**Felipe (S.)** Apóstol de Jesucristo. Nada dejó escrito; no tenemos mas noticias de sus acciones y de sus trabajos, que las que de él nos da el Evangelio. Los autores eclesiásticos añaden que predicó la fe en Egipto, y murió en la ciudad de Hierápolis. Algunos autores han creído que S. Felipe predicó en las Galias; Tillémont ha combatido esta opinión. *Mem.*, t. 1, p. 639; el difunto M. Bulet, profesor de teología en Besançon, se dedicó á probarlo en una disertación sobre este punto.

No se debe confundir á este apóstol con

**Felipe**, uno de los siete diáconos de la Iglesia de Jerusalem, del que se hace mención en las *Act.*, vi, 5; viii, 5 y 26; xxi, 8, etc. Este es el que convirtió á los samaritanos, el que bautizó al eunuco de la reina de Candace, etc.

**Félix de Urgel**. V. ABOGADO.

**Feria**. En su origen significaba un día señalado ó de fiesta. Habiendo mandado Constantino guardar toda la semana de Pascua, el domingo fué la primera feria, el lunes la segunda, el martes la tercera, etc. Habiéndose después adaptado á las otras semanas estos nombres, cambió el sentido: feria, en términos de rúbricas, significa un día no feriado ni ocupado por el oficio de un santo.

Hay ferias mayores, como el miércoles de ceniza y los tres últimos días de la Semana Santa, cuyo oficio prevalece á todos los demás; y ferias menores, que no excluyen el oficio de un santo, pero de las que es necesario hacer conmemoración: las ferias simples nada excluyen; cualquier oficio se antepone al de la feria.

**Fermentarios**. Nombre que los católicos de Occidente han dado alguna vez á los griegos, en las disputas sobre la Eucaristía, porque los griegos se servían del pan con levadura ó fermentado para la consagración. Era para corresponder al nombre de *azymitas* ó *acimitas*, que los griegos daban á los latinos por irrisión. V. AZIMO.

**Férula**. V. VESTIDAS SAGRADAS.

**Fesoli ó Fiesoli**. Congregación de religiosos llamados tambien *hermanos mendicantes de S. Jerónimo*. Fué su fundador el B. Carlos, hijo del conde de Montgranello, que se retiró á una soledad de las montañas inmediatas á Fiesoli, en Toscana: le siguieron algunos hombres que, como él, eran de la orden tercera de san Francisco, y dieron origen de este modo á esta congregación. Inocencio VII la aprobó; Onufrio coloca su fundación en su pontificado, mas había empezado en tiempo del cisma de Aviñon, hacia el año 1386. Gregorio XII y Eugenio IV la confirmaron bajo la regla de S. Agustín; Clemente IX la suprimió en 1668.

\* **Feticismo**. Culto profesado por la raza negra de Africa. Es un grosero paganismo.

\* **Fialinistas**. Una de las sectas que formaron, digámoslo así, la mala cola del jansenismo, y que bajo matices y nombres diversos se perpetuaron, no solo en Fareins (véase \* FAREINISTAS), sino tambien en Ruan y en el llamado Charolais y el Toze. En 1794, Fialin, cura de Marsilly en Montbrison, persuadido de que iba á aparecer el profeta Elias

reunió cerca de ochenta personas de ambos sexos en un bosque cerca de S. Estéban, para salir á su encuentro, encaminarse hacia Jerusalem, y componer la *república de Jesucristo*; les recomendó no mirar á derecha ni á izquierda, alto ni bajo, y les cogió el dinero. Estos fanáticos, después de haber andado errando algun tiempo por las selvas, se fueron precisados á volver á sus hogares, y fueron objeto de una irrisión general. Fialin se casó, se retiró cerca de Paris, donde tenía una taberna, y acabó por ser desterrado á Nantes.

**Fiel**. Esta palabra significa en general entre los cristianos un hombre que cree en Jesucristo, por oposición á los que profesan falsas religiones, llamados *infieles*.

En la primitiva Iglesia, el nombre de *fiel* distinguía á los legos bautizados, de los catecúmenos que no habian recibido todavía este sacramento, y de los clérigos ligados con los órdenes, ó dedicados por alguna funcion al servicio de la Iglesia. Los privilegios de los fieles eran participar de la Eucaristía, asistir al santo sacrificio y á todas las plegarias, recitar la oración dominical, llamada por esta razon la oración de los fieles, oír los sermones en que se trataban con mas profundidad los misterios; cosas que no se permitían á los catecúmenos.

Mas cuando la Iglesia cristiana se dividió en diferentes sectas, se dió el nombre de *fiel* á los católicos que profesaban la verdadera fe, y estos ni daban el nombre de *cris- tianos* á los herejes. *Bingham*, t. 4, p. 33.

En muchos pasajes del Evangelio hace consistir Jesucristo el carácter del *fiel* en creer su poder, su mision, su divinidad; después de su resurrección dijo á santo Tomás, que todavía dudaba: «No seas incrédulo, sino *fiel*.» *Joan.*, xx, 27. No se debe deducir de esto, como hacen algunos deístas, que todo el que cree en Jesucristo es suficientemente *fiel* para salvarse, y que está dispensado de informarse si hay otras verdades reveladas. Cuando el Salvador dijo á sus apóstoles: «Predicad el Evangelio á toda criatura... el que no crea será condenado,» mandó creer todo el Evangelio sin excepción; de consiguiente todo lo que en su nombre ha sido enseñado con una mision legítima: si el que rehusa creer un solo artículo, no es *fiel* sino incrédulo. En un sentido mas estricto, *fiel* significa un hombre de bien que cumple exactamente con todos sus deberes y todas las promesas que ha hecho á Dios; en este sentido habla la Escritura de un sacerdote, de un profeta, de un servidor, de un amigo, de un tóstico *fiel*. Muchas veces dice que el mismo Dios es *fiel* á

sus palabras y á sus promesas; que no deja de cumplirlas. Una boca *fiel*, es un hombre que dice constantemente la verdad: un *fruto fiel*, es un fruto que nunca falta y con el que se puede contar. En Isaías, lv, 3, *misericordias David fieles*, significa las gracias que Dios prometió á David, y que fielmente le concedió: estas palabras son traducciones, *Act.*, xii, 34, *por sancta David fidelia*; es el mismo sentido. En el estilo de S. Pablo *fidelis sermo* es una palabra digna de fe, en la que se puede fiar; así dice, *I Tim.*, i, 15: «Es una palabra digna de fe y de toda confianza, que Jesucristo vino al mundo para salvar á los pecadores:» lo repite, iv, 9, etc.

Se acusa á los PP. de la Iglesia, particularmente á S. Ireneo y á S. Agustín, de haber enseñado que todo pertenece á los *fiel*es y á los justos, y que los infieles poseen injustamente todos sus bienes; no se ha dejado de insistir sobre las *consecuencias abominables* que se seguirían de esta máxima. Barbevrac, *Tratado de la moral de los Padres*, c. 3, § 9; c. 16, § 13 y siguientes.

S. Ireneo quería justificar la sustracción de los vasos preciosos de los egipcios, hecha por los israelitas, sustracción que los marcionitas tachaban de *robo*, como todavía lo hacen los incrédulos modernos. Dice: 1.º Que los marcionitas no veían que se exponían á una reprimenda, puesto que ellos mismos, como todos los *fiel*es, poseían muchas cosas que les venían de los paganos, y que estos habian adquirido injustamente; ¿se sigue de aquí que, según S. Ireneo, sean injustas todas las adquisiciones hechas por los paganos? 2.º Añade que los vasos de oro y plata sustraídos por los israelitas eran la justa compensación de los servicios que habian hecho, durante su esclavitud, á los egipcios, y de los trabajos á que habian estado condenados. Filon, *de vita Moysis*, p. 624, habia ya dado esta respuesta, y Tertuliano la repite, *contra Marcion*, l. 1, c. 20, y l. 4. Hay mala fe en insistir sobre la primera respuesta como si fuera la principal; S. Ireneo la da no tanto como suya, sino citando lo que decía un antiguo ó un sacerdote. *Contra Hær.*, l. 4, c. 30, n. 4. ¿Tenia algo que oponer á la segunda el censor de este Padre?

S. Agustín sienta por principio que todo lo que se posee mal es de otro, y que se posee mal todo aquello de que se usa mal; deduce de aquí que todo pertenece de derecho á los *fiel*es y á los piadosos. *Epist.*, 133, n. 26. Sobre esto declama Barbevrac sin miramiento, seguido de la turba de incrédulos.

Nosotros les suplicamos que observen: 1.º